



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-15398277- -APN-SG#SOFSE Circular N°2

---

**EX-2019-15398277- -APN-SG#SOFSE OBJETO: “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MECÁNICOS LIVIANOS PARA MANTENIMIENTO DE VÍA – LARGA DISTANCIA / REGIONALES”**

**INFORMACIÓN CON CONSULTA**

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

**CONSULTA N°1:**

Nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar aclaración a la siguiente duda que ha surgido al leer el Pliego de Especificaciones Técnicas, del proceso licitatorio de la referencia. En la planilla de cotización ANEXO I para los ítems 16, 17, 19 y 20 es posible leer:

16	ACT401-000005N	CARROS DE VIA REMOLACABLES-TROCHA METRICA	10
17	ACT401-000005N	CARROS DE VIA - TROCHA METRICA	20
19	ACT401-000028N	LORRYS DE EMPUJE MANUAL CARGA UTIL 5TN,	4
20	ACT401-000028N	LORRYS DE EMPUJE MANUAL GEISMAR MA8, CARGA UTIL 7,5TN	4

Mientras que en el listado detallado de los equipamientos, de dicho documento, es posible leer:

16. CARROS DE VIA

17. CARROS DE VIA REMOLCABLES

19. LORRYS DE EMPUJE -7,5 TONELADAS

20. LORRYS DE EMPUJE - 5 TONELADAS

Consultamos cual de ambos listados debe ser tenido en cuenta, aquel de la Planilla de Cotización ANEXO I, o, por el contrario el listado detallado que es dado cuando son descriptos los equipamientos.

**RESPUESTA N° 1:**

Se aclara que se debe respetar toda vez las cantidades y equipos según las planillas de cotización del ANEXO I. Por un error involuntario, se invirtió los ítems 16/17 y 19/20 en las descripciones detalladas del Anexo II.